

# UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

# D.600 R

## Enmienda 1

(07/2021)

SERIE D: PRINCIPIOS DE TARIFICACIÓN Y  
CONTABILIDAD Y CUESTIONES ECONÓMICAS Y  
POLÍTICAS DE LAS TELECOMUNICACIONES/TIC  
INTERNACIONALES

Recomendaciones aplicables en el plano regional –  
Recomendaciones aplicables en la Región África

---

Metodología de cálculo de costes del grupo  
regional de tarificación para África aplicable al  
servicio telefónico automático internacional

**Enmienda 1: Anexo B – Directrices para  
la implementación de modelos de costos  
eficientes para las tarifas de los servicios de  
telecomunicaciones en la Región de África**

Recomendación UIT-T D.600 R (2000) – Enmienda 1

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE D

PRINCIPIOS DE TARIFICACIÓN Y CONTABILIDAD Y CUESTIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE LAS TELECOMUNICACIONES/TIC INTERNACIONALES

TÉRMINOS Y DEFINICIONES	D.0
PRINCIPIOS GENERALES DE TARIFICACIÓN	
Arriendo de medios de telecomunicaciones de uso privado	D.1–D.9
Principios de tarificación aplicables a los servicios de comunicación de datos por redes públicas de datos especializadas	D.10–D.39
Tasación y contabilidad en el servicio público internacional de telegramas	D.40–D.44
Tasación y contabilidad en el servicio internacional de telemensajes	D.45–D.49
Principios aplicables a la infraestructura GII-Internet	D.50–D.59
Tasación y contabilidad en el servicio télex internacional	D.60–D.69
Tasación y contabilidad en el servicio internacional de facsímil	D.70–D.75
Tasación y contabilidad en el servicio videotex internacional	D.76–D.79
Tasación y contabilidad en el servicio internacional de telefotografía	D.80–D.89
Tasación y contabilidad en los servicios móviles	D.90–D.99
Tasación y contabilidad en el servicio telefónico internacional	D.100–D.159
Establecimiento e intercambio de las cuentas telefónicas y télex internacionales	D.160–D.179
Transmisiones internacionales radiofónicas y de televisión	D.180–D.184
Tasación y contabilidad en los servicios internacionales por satélite	D.185–D.189
Transmisión de información sobre cuentas mensuales internacionales de telecomunicaciones	D.190–D.191
Telecomunicaciones privilegiadas y de servicio	D.192–D.195
Liquidación de los saldos de las cuentas internacionales de telecomunicaciones	D.196–D.209
Tarificación y contabilidad en los servicios internacionales de telecomunicaciones por la RDSI	D.210–D.260
Factores económicos y políticos de interés para el suministro eficaz de servicios de telecomunicaciones internacionales	D.261–D.269
Tarificación y contabilidad de las redes de próxima generación	D.270–D.279
Tarificación y contabilidad en las telecomunicaciones personales universales	D.280–D.284
Tarificación y contabilidad en los servicios soportados por la red inteligente	D.285–D.299
RECOMENDACIONES APLICABLES EN EL PLANO REGIONAL	
Recomendaciones aplicables en Europa y en la Cuenca Mediterránea	D.300–D.399
Recomendaciones aplicables en América Latina	D.400–D.499
Recomendaciones aplicables en Asia y Oceanía	D.500–D.599
<b>Recomendaciones aplicables en la Región de África</b>	<b>D.600–D.699</b>
Recomendaciones aplicables en la Región Árabe	D.700–D.799
Recomendaciones aplicables en la Región de Europa Oriental, Asia Central y Transcaucasia	D.800–D.899
RECOMENDACIONES SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS Y DE POLÍTICA DE LAS TELECOMUNICACIONES/TIC INTERNACIONALES	
Mecanismos de tasación y contabilidad/liquidación para los servicios de telecomunicaciones internacionales	D.1000–D.1019
Factores económicos y políticos de interés para el suministro eficaz de servicios de telecomunicaciones internacionales	D.1020–D.1039
Conectividad internacional a Internet y aspectos relacionados con la tasación y las tarifas de los acuerdos de liquidación de telecomunicaciones terrenales transnacionales	D.1040–D.1059
Cuestiones de itinerancia móvil internacional	D.1060–D.1079
Procedimientos de llamada alternativos y apropiación y utilización indebidas de recursos y servicios	D.1080–D.1099
Repercusiones económicas y reglamentarias de Internet, de la convergencia (servicios o infraestructuras) y de los nuevos servicios	D.1100–D.1119
Definición de mercados pertinentes, política en materia de competencia e identificación de operadores con capacidad para influir en el mercado (SMP)	D.1120–D.1139
Aspectos económicos y de política de los macrodatos y de la identidad digital en los servicios y redes de telecomunicaciones internacionales	D.1140–D.1159
Cuestiones económicas y políticas relativas a los servicios financieros móviles (SFM)	D.1160–D.1179

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

## Recomendación UIT-T D.600 R

### Metodología de cálculo de costes del grupo regional de tarificación para África aplicable al servicio telefónico automático internacional

#### Enmienda 1

#### Anexo B – Directrices para la implementación de modelos de costos eficientes para las tarifas de los servicios de telecomunicaciones en la Región de África

#### Resumen

La Enmienda 1 añade un Anexo B relativo a las Directrices para la implementación de modelos de costos eficientes para las tarifas de los servicios de telecomunicaciones en la Región de África.

#### Historia

Edición	Recomendación	Aprobación	Comisión de Estudio	ID único*
1.0	ITU-T D.200 R	1972-12-15		<a href="http://handle.itu.int/11.1002/1000/10734">11.1002/1000/10734</a>
2.0	ITU-T D.200 R	1976-10-08		<a href="http://handle.itu.int/11.1002/1000/9747">11.1002/1000/9747</a>
3.0	ITU-T D.200 R	1980-11-21		<a href="http://handle.itu.int/11.1002/1000/7170">11.1002/1000/7170</a>
4.0	ITU-T D.200 R	1984-10-19		<a href="http://handle.itu.int/11.1002/1000/2205">11.1002/1000/2205</a>
5.0	ITU-T D.600 R	1988-11-25		<a href="http://handle.itu.int/11.1002/1000/321">11.1002/1000/321</a>
6.0	ITU-T D.600 R	1993-10-06	3	<a href="http://handle.itu.int/11.1002/1000/322">11.1002/1000/322</a>
7.0	ITU-T D.600 R	2000-10-06	3	<a href="http://handle.itu.int/11.1002/1000/5151">11.1002/1000/5151</a>
7.1	ITU-T D.600 R (2000) Amd. 1	2021-07-29	3	<a href="http://handle.itu.int/11.1002/1000/14366">11.1002/1000/14366</a>

\* Para acceder a la Recomendación, sírvase digitar el URL <http://handle.itu.int/> en el campo de dirección del navegador, seguido por el identificador único de la Recomendación. Por ejemplo, <http://handle.itu.int/11.1002/1000/11830-en>.

## PREFACIO

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación. El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta Recomendación es voluntaria. Ahora bien, la Recomendación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de la existencia de propiedad intelectual, protegida por patente o derecho de autor, que puede ser necesaria para implementar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los implementadores que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar las correspondientes bases de datos del UIT T disponibles en el sitio web del UIT T en <http://www.itu.int/ITU-T/ipr/>.

© UIT 2021

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## **Recomendación UIT-T D.600 R**

### **Metodología de cálculo de costes del grupo regional de tarificación para África aplicable al servicio telefónico automático internacional**

#### **Enmienda 1**

#### **Anexo B – Directrices para la implementación de modelos de costos eficientes para las tarifas de los servicios de telecomunicaciones en la Región de África**

##### **1) Anexo B**

*Añádase el siguiente Anexo B después del Anexo A:*

#### **Anexo B**

#### **Directrices para la implementación de modelos de costos eficientes para las tarifas de los servicios de telecomunicaciones en la Región de África**

(Este anexo forma parte integrante de la presente Recomendación.)

##### **B.1 Tipo de modelo a desarrollar**

Los modelos de costos serán del tipo prospectivo (costos medios incrementales a largo plazo, LRAIC, o costos incrementales a largo plazo (LRIC) puros) que tienen en cuenta los conceptos de eficiencia, innovación y orientación a costos.

Eficiencia: prestación de servicios de alta calidad a un precio más bajo.

Innovación: prestación de servicios utilizando las tecnologías disponibles más adecuadas.

Orientación a los costos: permite introducir y mantener una competencia efectiva y un desarrollo más adecuado del mercado de las telecomunicaciones.

Construcción de un modelo de costos que debe cumplir los principios de no discriminación, transparencia y objetividad.

##### **B.2 Datos a considerar en la construcción del modelo**

Los servicios de telecomunicación internacionales utilizan recursos de red nacional e internacional. Las redes de telecomunicación incluyen nodos y enlaces (elementos de red) cuya utilización da lugar a otros costos (costos de operación y mantenimiento).

Por tanto, la construcción del modelo de costos tendrá en cuenta los elementos siguientes:

- 1) estadísticas sobre la demanda e indicadores de calidad de funcionamiento (tráfico, estadísticas de tráfico, matrices de encaminamiento);
- 2) costos de los elementos de red (nodos, enlaces, asignación de los equipos, identificación de los elementos de la red y de sus costos, tendencias de los precios, vida económica y otros);
- 3) costos de gestión de la red (específicos y comunes);

### **B.3 Método de recopilación de datos**

A la vista de las dificultades existentes en algunos modelos para la recopilación de datos, la construcción de cualquier nuevo modelo incorporará funciones que permitan importar datos de costes y/o de la contabilidad regulatoria a fin de garantizar la mayor relevancia y compatibilidad de los resultados.

La experiencia en el continente africano sugiere que la implementación efectiva de un modelo de costos es, en gran medida, función de la disponibilidad de los datos y de un procesamiento efectivo de los mismos.

Ello significa que es imperativo definir formatos sencillos de recuperación de datos que utilicen como herramientas hojas de cálculo para los datos requeridos por el modelo. Dichos datos están relacionados con aspectos técnicos, operacionales, financieros y contables de cada red y servicio.

El objetivo de definir el formato de recuperación de datos es permitir a los operadores presentar los datos de conformidad con normas y principios generalmente aceptados.

El nivel de detalle dependerá de los objetivos regulatorios.

Se podrán revisar el formato y el contenido de los datos en las reuniones anuales del Grupo de África.

Debe señalarse que el modelo también será capaz de incorporar datos por defecto de forma que pueda funcionar en ausencia de algunos datos de entrada. Los datos por defecto se revisarán anualmente durante las reuniones del SG3RG-AFR si se considera oportuno.



## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
<b>Serie D</b>	<b>Principios de tarificación y contabilidad y cuestiones económicas y políticas de las telecomunicaciones/TIC internacionales</b>
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Medio ambiente y TIC, cambio climático, ciberdesechos, eficiencia energética, construcción, instalación y protección de los cables y demás elementos de planta exterior
Serie M	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la RGT y el mantenimiento de redes
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de la transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes de líneas locales
Serie Q	Conmutación y señalización, y mediciones y pruebas asociadas
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet, redes de próxima generación, Internet de las cosas y ciudades inteligentes
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación